

Vecinos en la forma, q. se previene por
La Instruccion del Santo Tribunal de
Cruzada con aperceuimiento; siendo de ob-
ligacion de poner de su cuenta y riesgo en
el del Thesorero de Cruzada de la Ciu-
dad de Murcia el producto de dhas Bulas
partidas en la forma acostumbrada.
Acordamos nombraban, y nombraron
por su M^{ra}, y quedo electo por sí del T^{mo}
de la Agua, Miguel Lopez de Herxero, vecino
de esta dha villa, con el salario acostumbrado,
a quien se le haga valer para su intelligen-
cia, y aceptacion, y en su consecuencia con-
tinue a exercer su Ministerio en este pre-
sente año.

Por: Respecto de aue^r llegado el tiempo para
de tomar las cuentas de los propios de
este concejo, y de factor de Justicia, mandamos
figue a Juan Auellan Thomas de Xi-
ma, Maiordomo, q. ha sido de ellos en el año
de proximo, aprompte los Reales en
los presentes S.^{nos} y se formen, y firmen
con cargo, y data en la forma acostum-
brada; Y mediante, q. el suvo dho tiene va-
plidos diferentes factos desde q. principio el
presente año, y se le tienen encargadas p. este